

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	412147
Número de orden de compra a modificar:	117659

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-09 12:10:42

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112115	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-146723	CDP	146723
Nueva	Aseo y Cafetería 2024	CDP-7024	CDP	7024

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	10.0	Mes	15402051.00	CDP-146723	154020510.00

2	ays04--R4 - Jardinero Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2200293.00	CDP-146723	22002930.00
3	ays04--R4 - Jardineria mt2 - 3266	10.0	Metro Cuadrado	470304.00	CDP-146723	4703040.00
4	ays04--R4 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	20808.00	CDP-146723	208080.00
5	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	7060.80	CDP-146723	70608.00
6	ays04--R4 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	24169.50	CDP-146723	241695.00
7	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 7	10.0	Unidad	20049.75	CDP-146723	200497.50
8	ays04--R4 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	24534.00	CDP-146723	245340.00
9	ays04--R4 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	10015.20	CDP-146723	100152.00
10	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	27978.00	CDP-146723	279780.00
11	ays04--R4 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	26376.75	CDP-146723	263767.50
12	ays04--R4 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	9499.20	CDP-146723	94992.00
13	ays04--R4 - Cera polimérica (Compra) - 5	10.0	Unidad	66150.00	CDP-146723	661500.00
14	ays04--R4 - Sellante para pisos (Compra) - 3	10.0	Unidad	68949.00	CDP-146723	689490.00

15	ays04--R4 - Removedor de cera (Compra) - 2	10.0	Unidad	11078.40	CDP-146723	110784.00
16	ays04--R4 - Desmanchador multiusos (Compra) - 6	10.0	Unidad	30924.00	CDP-146723	309240.00
17	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	20670.00	CDP-146723	206700.00
18	ays04--R4 - Limpiones 2 (Compra) - 10	10.0	Unidad	11312.00	CDP-146723	113120.00
19	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	5656.00	CDP-146723	56560.00
20	ays04--R4 - Esponjilla 2 (Compra) - 8	10.0	Unidad	1593.60	CDP-146723	15936.00
21	ays04--R4 - Escoba 3 (Compra) - 5	10.0	Unidad	8740.00	CDP-146723	87400.00
22	ays04--R4 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	4432.00	CDP-146723	44320.00
23	ays04--R4 - Cepillos 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	2049.60	CDP-146723	20496.00
24	ays04--R4 - Trapero 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	22293.00	CDP-146723	222930.00
25	ays04--R4 - Mango madera trapero (Compra) - 4	10.0	Unidad	4432.00	CDP-146723	44320.00
26	ays04--R4 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	10.0	Unidad	5820.00	CDP-146723	58200.00
27	ays04--R4 - Pads 1 (Compra) - 17	10.0	Unidad	140250.00	CDP-146723	1402500.00
28	ays04--R4 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	10.0	Unidad	10160.00	CDP-146723	101600.00
29	ays04--R4 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 25	10.0	Unidad	22912.50	CDP-146723	229125.00

30	ays04--R4 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 30	10.0	Unidad	29160.00	CDP-146723	291600.00
31	ays04--R4 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	10.0	Unidad	40590.00	CDP-146723	405900.00
32	ays04--R4 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 8	10.0	Unidad	16236.00	CDP-146723	162360.00
33	ays04--R4 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 8	10.0	Unidad	12798.00	CDP-146723	127980.00
34	ays04--R4 - Guantes 5 (Compra) - 10	10.0	Unidad	21165.00	CDP-146723	211650.00
35	ays04--R4 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	12492.80	CDP-146723	124928.00
36	ays04--R4 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	10.0	Unidad	16080.00	CDP-146723	160800.00
37	ays04--R4 - Papel higiénico 3 (Compra) - 36	10.0	Unidad	190512.00	CDP-146723	1905120.00
38	ays04--R4 - Toallas para manos 6 (Compra) - 11	10.0	Unidad	41382.00	CDP-146723	413820.00
39	ays04--R4 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 12	10.0	Unidad	38547.00	CDP-146723	385470.00
40	ays04--R4 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 5	10.0	Unidad	27333.75	CDP-146723	273337.50
41	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	8520.00	CDP-146723	85200.00
42	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 6	10.0	Unidad	7339.20	CDP-146723	73392.00
43	ays04--R4 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	3619.20	CDP-146723	36192.00
44	ays04--R4 - Filtro para greca 3 (Compra) - 4	10.0	Unidad	7238.40	CDP-146723	72384.00

45	ays04--R4 - Café 1 (Compra) - 33	10.0	Unidad	314448.75	CDP-146723	3144487.50
46	ays04--R4 - Crema para café (Compra) - 3	10.0	Unidad	21600.00	CDP-146723	216000.00
47	ays04--R4 - Azúcar 1 (Compra) - 15	10.0	Unidad	64035.00	CDP-146723	640350.00
48	ays04--R4 - Sal 3 (Compra) - 2	10.0	Unidad	1881.60	CDP-146723	18816.00
49	ays04--R4 - Aromática (Compra) - 5	10.0	Unidad	4748.00	CDP-146723	47480.00
50	ays04--R4 - Aromática de panela (Compra) - 3	10.0	Unidad	7740.00	CDP-146723	77400.00
51	ays04--R4 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 3	10.0	Unidad	7696.80	CDP-146723	76968.00
52	ays04--R4 - Brillador 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	52530.00	CDP-146723	525300.00
53	ays04--R4 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	10.0	Unidad	4596.00	CDP-146723	45960.00
54	ays04--R4 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	10.0	Unidad	6772.80	CDP-146723	67728.00
55	ays04--R4 - Rastrillo 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	9529.60	CDP-146723	95296.00
56	ays04--R4 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	4495.20	CDP-146723	44952.00
57	ays04--R4 - Atomizadores (Compra) - 2	10.0	Unidad	2184.00	CDP-146723	21840.00
58	ays04--R4 - Combustible para Cortadora de césped	10.0	Unidad	5530.40	CDP-146723	55304.00
59	ays04--R4 - Espátula (Compra) - 2	10.0	Unidad	160.00	CDP-146723	1600.00

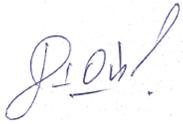
60	ays04--R4 - Haraganes 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	9411.20	CDP-146723	94112.00
61	ays04--R4 - Balde (Arrendamiento) - 7	10.0	Unidad	1932.00	CDP-146723	19320.00
62	ays04--R4 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	14569.50	CDP-146723	145695.00
63	ays04--R4 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	2986.40	CDP-146723	29864.00
64	ays04--R4 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 15	10.0	Unidad	10296.00	CDP-146723	102960.00
65	ays04--R4 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	21379.50	CDP-146723	213795.00
66	ays04--R4 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	45913.50	CDP-146723	459135.00
67	ays04--R4 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	10.0	Unidad	76248.00	CDP-146723	762480.00
68	ays04--R4 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	17762.25	CDP-146723	177622.50
69	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00
70	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00
71	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	19862021.15	CDP-146723	19862021.15
72	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	3773784.02	CDP-146723	3773784.02

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1.00	Unidad	16784363.07	CDP-7024	16784363.07
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	1656614.51	CDP-7024	1656614.51
Editado	71	ays04--R4 - AIU	1.00	Unidad	21706118.91	CDP-146723	21706118.91
Editado	72	ays04--R4 - IVA	1.00	Unidad	4124162.59	CDP-146723	4124162.59

### Detalle o justificación de la aclaración

Los supervisores de la OC 117659 solicitaron la modificación de la orden en el sentido de adicionar \$20.635.453,91 por concepto de reajuste de IPC y salario mínimo, quedando la Orden de Compra por un valor total de \$242.891.470,58. Esta adición se encuentra amparada por el CDP 7024 adicionado el 4 de julio de 2024. La solicitud de los supervisores de la Orden hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO

Documento: C.C 15.042.303



Firma de proveedor

Nombre: ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE

Documento: CC 73.133.704

Elaboró: Sandra Marcela Vásquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación *SLT*  
 Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista - Dirección de Contratación *CR*  
 Revisó: Andrés Mejía Martínez – Abogado Contratista - Dirección de Contratación *AM*  
 VoBo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación *AO*  
 Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Asesor - Subdirección Nacional de GP *DFR*



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL and AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Numero, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: VF - PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CALDAS Y RISARALDA, SEDES MANIZALES, DOSQUEBRADAS Y ARMENIA.

Handwritten signature of the responsible person.

Firma Responsable



FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE 117659**

<b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	ODEN DE COMPRA - 117659
<b>NUMERO</b>	117659
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios de Aseo y Cafetería a Nivel Nacional
<b>CONTRATISTA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN</b>
<b>SUPERVISOR</b>	Sandra Milena Ocampo Marleny Ospina Posada
<b>VALOR INICIAL</b>	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$222.256.016,67)
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 MESES
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	28 DE OCTUBRE DE 2023
<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)</b>	28 DE OCTUBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	27 DE AGOSTO DE 2024
<b>CDP</b>	146723 7024
<b>RP</b>	4124
<b>MODIFICACIONES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)</b>	
<b>ADICIONES</b>	N/A.
<b>PRÓRROGAS</b>	N/A.
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A.
<b>VALOR TOTAL</b>	N/A.
<b>PLAZO FINAL</b>	N/A.
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	N/A.



FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

**INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD**

<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Adición de ajuste de incremento de IPC y salarios mínimo.
<b>VALOR ADICIONAR</b>	Adición conforme al incremento del IPC y SMMLV es de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 20.635.453,91) para un valor total de la OC de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 242.891.470,58)
<b>CDP</b>	7024
<b>FORMA DE PAGO</b>	No aplica dado que la presente modificación no cambia la forma de pago.
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>LIBERACIÓN</b>	N/A
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	N/A

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa dentro de las funciones establecidas en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021 están las de “Dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. De igual forma la Resolución 613 del 13 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP” crea el Grupo infraestructura y mantenimiento, con la función de: “Coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios de servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”

En ese sentido, la ESAP necesita contar con los bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado estado de conservación y mantenimiento de las sedes, incluyendo los servicios de aseo y cafetería, los cuales son de suma importancia para prestar un servicio óptimo al público y a los funcionarios de la Entidad.



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

**CÓDIGO: BS-FO-059**

**VERSIÓN: 1**

**FECHA: 10-04-2024**

**Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**

**Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002**

Considerando el incremento del salario mínimo decretado en el país y el aumento del IPC para la vigencia 2024, y conforme al comunicado del 19 de enero de 2024 realizado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente, sobre el ajuste de precios por el aumento del IPC y el SMMLV 2024, es necesario ajustar la orden de compra 117659 en un 12.07 % para el SMMLV y en un 9.28 % para bienes y servicios, para garantizar el aseo hasta el fin de esta.

VALORES ACTUALES ORDEN DE COMPRA 117659							
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Valor unitario 2023	Valor unitario 2024	Precio	Total
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	10	Mes	\$ 2.200.293,00	\$ 2.465.868,37	\$ 15.402.051,00	\$ 154.020.510,00
2	ays04--R4 - Jardinero Tiempo Completo - 1	10	Mes	\$ 2.200.293,00	\$ 2.465.868,37	\$ 2.200.293,00	\$ 22.002.930,00
3	ays04--R4 - Jardinería mt2 - 3266	10	Mes	\$ 470.304,00	\$ 513.948,21	\$ 470.304,00	\$ 4.703.040,00
4	ays04--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	10	Unidad	\$ 1.789.373,15	\$ 1.955.426,98	\$ 1.789.373,15	\$ 17.893.731,50
5	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad			\$ -	\$ -
6	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.00	Unidad			\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$ 198.620.211,50</b>
7	ays04--R4 - AIU	1.00	Unidad				\$ 19.862.021,15
8	ays04--R4 - IVA	1.00	Unidad				\$ 3.773.784,02
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 222.256.016,67</b>

VALORES CON INCREMENTO IPC - SMMLV				
Artículo	CANTIDADXMESESXVR	INCREMENTO	DIFERENCIA	VALOR TOTAL CON INCREMENTO
ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	\$ 121.676.202,90	\$ 136.362.520,59	\$ 14.686.317,69	\$ 168.706.827,69
ays04--R4 - Jardinero Tiempo Completo - 1	\$ 17.382.314,70	\$ 19.480.360,08	\$ 2.098.045,38	\$ 24.100.975,38



FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

ays04--R4 - Jardinería mt2 - 3266	\$ 3.715.401,60	\$ 4.060.190,87	\$ 344.789,27	\$ 5.047.829,27
ays04--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	\$ 14.136.047,89	\$ 15.447.873,13	\$ 1.311.825,24	\$ 19.205.556,74
			\$ 18.440.977,58	\$ 217.061.189,08
			\$ 1.844.097,76	\$ 21.706.118,91
			\$ 350.378,57	\$ 4.124.162,59
			\$ 20.635.453,92	\$ 242.891.470,59

REAJUSTE SALARIAL	\$ 16.784.363,07
REAJUSTE IPC	\$ 1.656.614,51
AIU	\$ 1.844.097,76
IVA	\$ 350.378,57
<b>TOTAL, MODIFICACIÓN</b>	<b>\$ 20.635.453,92</b>
OC ACTUAL	222.256.016,67
<b>TOTAL, OC CON MODIFICACIÓN</b>	<b>\$ 242.891.470,59</b>

**GARANTÍAS**

Considerando la presente modificación contractual de adición y prórroga de la Orden de Compra 117659 de las territoriales Risaralda y Territorial Caldas, debe efectuarse una actualización a los amparos atendiendo lo establecido en la CLÁUSULA 16 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de la Minuta del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente y establecido en el estudio previo del presente proceso, de la siguiente manera:

"Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.1 cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora.

**I. Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras**



FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

**Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento se calcula según el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la tabla anterior.

**Nota:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.



FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 1

FECHA: 10-04-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

## II. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de responsabilidad civil extracontractual el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 4 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

**Nota:** La garantía de que trata el presente numeral debe cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del decreto 1082 de 2015."

### ANEXOS

El CDP adicionado 7024  
Valores Proyectados O.C 117659  
Documento Calculo Incremento IPC órdenes de compra aseo y cafetería Enero- agosto 2024.



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

**CÓDIGO: BS-FO-059**

**VERSIÓN: 1**

**FECHA: 10-04-2024**

**Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**

**Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002**

**FIRMA LA SOLICITUD**

**SANDRA MILENA OCAMPO**

Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Risaralda  
Supervisora

**MARLENY OSPINA POSADA**

Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Caldas  
Supervisora